

Convocatoria de la Mesa de Contratación de la Agencia Española de Protección de Datos para la contratación, por procedimiento abierto del art. 156 y siguientes de la LCSP del contrato de “SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LA SEDE DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCION DE DATOS” Expediente EX20240031.

Con fecha 14 de mayo de 2024 se ha iniciado el expediente EX20240031 para la contratación de los “SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LA SEDE DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCION DE DATOS”.

En cumplimiento del artículo 135 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), el anuncio para la licitación del contrato se ha enviado para su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el Boletín Oficial del Estado y se ha publicado en el perfil del contratante de la AEPD, encontrándose en dicho perfil y disponible por medios electrónicos, toda la documentación necesaria para la presentación de la oferta.

Conforme al artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), la celebración del referido contrato, a tramitar por procedimiento abierto, hace necesaria la convocatoria de la Mesa de Contratación del organismo.

En atención a lo anterior, el órgano de contratación ha resuelto:

Primero: Convocar a la Mesa de Contratación en las siguientes fechas:

- Fecha de apertura, en sesión privada, de la documentación administrativa: **martes 18 de junio de 2024 a las 10:00 horas.**
- Fecha de apertura, en sesión privada, de la documentación relativa a juicios de valor: **martes 25 de junio de 2024 a las 10:00 horas.**
- Fecha de apertura, en sesión privada, de la documentación relativa a criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas: **jueves 4 de julio de 2024 a las 10:00 horas.**

Todas las sesiones de las mesas de contratación se realizarán de forma telemática utilizando las aplicaciones informáticas facilitadas por el organismo.

Segundo: Constituir la Mesa de Contratación en la licitación del contrato para los “SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LA SEDE DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCION DE DATOS”, estando compuesta por los siguientes miembros:

PRESIDENTE	SANTIAGO DíEZ MARTÍNEZ Secretario General Adjunto
SUPLENTE	MAYTE GONZÁLEZ SOUSA Jefa de Área de Informática

UN REPRESENTANTE DE LA ABOGACÍA DEL ESTADO

UN REPRESENTANTE DE LA INTERVENCIÓN DELEGADA EN EL MINISTERIO DE JUSTICIA

VOCAL	ÁNGEL LUIS COLADO GONZÁLEZ Jefe de Área de Ciberseguridad
SUPLENTE	ANTONIO PASCUAL MORENO Jefe de Área de Explotación y Sistemas

VOCAL	ALICIA BLANCO FERNÁNDEZ Jefa de Servicio de Contabilidad
SUPLENTE	ANTONIO OLIVEIRA SÁNCHEZ Jefe de Servicio de Caja Fija

SECRETARIA	ANGELA LILLO JOVER Jefa de Servicio Contratación
SUPLENTE	ANTONIO OLIVEIRA SÁNCHEZ Jefe de Servicio de Caja Fija

Se recuerda que las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones Públicas que intervengan en procedimientos de contratación deberán abstenerse o podrán ser recusados en los casos y en la forma previstos en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

LA DIRECTORA DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS
P.D. La Secretaria General - Resolución de 16.02.04 (B.O.E. nº 53, de 2 de marzo)